

Arch



Corresp. Expte.-D-00592/00.- H.C.D.-

## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

### ORDENANZA 9120

- Artículo-1º:-Convalídase la contratación del Contador Público Nacional don Héctor Enrique Cabas, efectuada por las Ordenes de Compra Nros. 1341/98 y 671/99, para la realización de trabajos profesionales en forma independiente para la Secretaría de Economía y Hacienda con cargo a la partida presupuestaria 1.1.2.12.1.2. "Otros Servicios" dentro de los límites de los créditos autorizados por las Ordenanzas 8547/97 y 8830/99.

Artículo-2º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 8 de septiembre de 2000

REVISÓ

FRANCISCO M. B. VILAS  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARIO F. MOSCHINO  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 1707  
DE FECHA 11 SET 2000

Revertida bajo el N°

9120

MARÍA ESTEBAN ANTINUCCI  
Jefa División Registro de  
Ordenanzas, Decretos y Resoluciones  
Secretaría de Gobierno

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

MARÍA ESTEBAN ANTINUCCI  
Jefa División Registro de  
Ordenanzas, Decretos y Resoluciones  
Secretaría de Gobierno

